



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TRANSPORTE, RETIRADA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, DE DISTINTOS TIPOS DE CONTENEDORES, Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE OREITIASOLO Y SILOS EN VITORIA GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Movilidad y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/9



GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4

Artículo I. OBJETO

Tiene por objeto el presente Pliego de Condiciones Técnicas la definición de las bases y condiciones técnicas del contrato que se proyecta celebrar, en orden al servicio de transporte y retirada de contenedores de diversa capacidad; para la recogida de diversos productos y fracciones de residuos generados en los trabajos municipales en las instalaciones municipales de Oreitiasolo y Silos, en Vitoria Gasteiz.

Este contrato incluye el alquiler, transporte, colocación en el lugar indicado por el Ayuntamiento, su conservación y mantenimiento para el correcto uso, y la prestación de todos los servicios por personal técnico especializado.

Así mismo, se contemplará la recogida, gestión y descarga de residuos peligrosos y no peligrosos a gestor autorizado.

El alquiler de los contenedores solicitados directamente por las BAI's para sus trabajos NO SON OBJETO del presente contrato.

Artículo II. NORMATIVA.-

El contrato se regirá por:

- * El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y las cláusulas contenidas en este Pliego.
- * Por cualesquiera disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel de la Comunidad Autónoma de Euskadi, como estatal y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.

Artículo III. DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El Plazo de este contrato será de **1 año o hasta agotar presupuesto.**

El contrato podrá **prorrogarse 1 año** mediante resolución expresa del órgano de contratación, en las mismas condiciones marcadas en el párrafo anterior.

Artículo IV. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES Y REQUISITOS.-

- No se admitirán a concurso contenedores de materiales plásticos.
- Los contenedores a suministrar deberán estar rotulados.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/9
 GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4			

Artículo V. UNIDADES PREVISTAS.-

Las cantidades relacionadas son estimativas, pudiéndose variar estas cifras de servicios en función de las necesidades.

Previsión para el Año 2020	
Tipo de contenedor y tasas generadas	Cantidades
Ud Contenedor de 5 m3	142
Ud Contenedor de 10 m3	43
Ud Contenedor de 22 m3	4
Tn Tasa RCD mezclado	515,00
Tn Tasa RCD muy mezclado	335,00
Tn Tasa Rechazo	32,00
Tn Tasa Con Maderas	75,00
Tn Tasa Solo madera	10,00
Tn Tasa Envases, embalajes, maderas	75,00
% Gastos gestión	10% de la tasas

Artículo VI. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO.

Deberán de disponer de la correspondiente autorización de gestor de residuos no peligrosos para las actividades de recogida y transporte y/o almacenamiento.

Antes de comenzar el servicio la empresa deberá informar sobre el gestor al que se van a llevar cada uno de los tipos de residuos generados. Entregará documentación acreditativa de dichos gestores.

Deben ser contenedores homologados por organismo competente, según la legislación vigente.

La realización se llevará a cabo cualquier día de la semana, de lunes a viernes, excepto festivos, y se ajustarán a las necesidades puntuales del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz.

El transporte del material se encuentra incluido en el precio del contrato, y éste no se verá modificado, aún cuando el precio de los carburantes sufra variaciones tanto al alza como a la baja.

Dentro del plazo definido en este contrato, el adjudicatario debe suministrar los contenedores totalmente operativos, en buen uso y en perfecto estado de conservación estética, de forma que deberán ser retirados en el caso de que no presenten un perfecto estado de limpieza, decoro o presentes importantes desperfectos o contengan residuos no producidos en la propia instalación.

El servicio del presente contrato incluye el cambio y reposición por una unidad que esté en perfectas condiciones de uso y debidamente vaciado que se realizará en el acto o en su defecto en el plazo menor posible, y nunca en un plazo mayor a las 10h del día siguiente a la de retirada.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/9



GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4

El transporte de residuos se realizará en condiciones de seguridad y adecuada cubrición (lona) en los casos en que es necesario.

En el caso de contenedores ubicados en la vía pública, se cumplirá lo indicado en la Ordenanza reguladora de la Señalización y Balizamiento, Apartado VIII, en aquellas obligaciones aplicables al contratista.

Los contenedores ubicados en las instalaciones municipales podrán permanecer el tiempo que sea necesario en las mismas hasta su llenado, sin recargo por parte del contratista en caso de que este período sea prolongado.

La Empresa adjudicataria será responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad, reparando a su cargo los desperfectos y averías ocasionadas, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudiesen corresponder.

El conjunto de puesta en obra y retirada de un contenedor se contabilizará como 1 unidad de servicio, independientemente de las horas o días empleados, contabilizándose tan solo la retirada.

Todos los gastos y operaciones relativas al mantenimiento de equipos correrán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario asumirá el suministro simultáneo de tantos contenedores como requiera el contratante.

Artículo VII. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN.

El servicio municipal encargado de la gestión, seguimiento y recepción será el Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Los pedidos serán remitidos al adjudicatario por el Servicio municipal de Espacio Público y Medio Natural por correo electrónico o llamada telefónica,

Una vez realizado el pedido el servicio se deberá ejecutar como máximo en las 48 siguientes.

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones entre el adjudicatario y los responsables municipales, el adjudicatario deberá designar un representante ante la administración, que será el responsable directo de que los medios humanos y materiales se garanticen para la realización del servicio.

El representante deberá estar en todo momento localizable por teléfono móvil cuyo número tendrá que facilitar.

Facturaciones:

En cada ejecución parcial el adjudicatario deberá emitir albarán de entrega correctamente cumplimentado, indicando en el mismo:

- Número de pedido
- Emplazamiento del servicio.
- Quién solicita la retirada
- Fecha
- Tipo de contenedor y/o características o descripción del servicio

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/9
 GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4			

- f) El precio unitario y el precio total del trabajo realizado.
- g) Albarán del gestor autorizado al que se ha enviado el residuo donde conste el tipo y el peso en tn.

El albarán no supondrá su aceptación cuando no contenga la firma por el técnico municipal competente.

El Contratista deberá enviar con las facturas del mes la relación de trabajos realizados y los documentos originales que acrediten la adecuada puesta a disposición de los Residuos en gestor autorizado (pesos, tipo de residuo, fecha de entrega) entregados por la empresa de transporte de residuos.

Artículo VIII. OBLIGACIONES LABORALES, MEDIOS Y MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, PROTECCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

El contratista es responsable de la seguridad de los servicios a realizar y del personal contratado por la empresa adjudicataria, propia como subcontratada, como mínimo, debiendo estar sujetas en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego, a las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria y demás normativa en vigor.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en material de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos generados por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud.

Igualmente es competencia del adjudicatario, la formación adecuada de su personal para la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de presentar relación de personal que vaya a desempeñar el servicio

Artículo IX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista será responsable de los daños y perjuicios que se causen como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

Artículo X. ABONO DE LOS SUMINISTROS REALIZADOS

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GWKO5W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/9
 GWKO5W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4			

El abono se hará mediante factura por los trabajos firmados y comprobados, al precio resultante de la adjudicación. Las tasas de gestión se abonarán según tabla del anexo C. No se admitirán conceptos de facturación contradictorios tales como desplazamientos etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/9
 GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4			

ANEXO II.- PARTIDAS Y UNIDADES DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TRANSPORTE, RETIRADA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, DE DISTINTOS TIPOS DE CONTENEDORES, Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE OREITIASOLO Y SILOS EN VITORIA GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/9



GWK05W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4

ANEXO A.- PRECIOS UNITARIOS SERVICIO CONTENEDOR

Descripción	Precio unitario
Servicio de retirada de residuos de construcción y demolición (R.C.D), residuos "no peligrosos" o residuos "peligrosos" (excepto amianto), en contenedores de 5 m3, con y sin trampilla trasera, hasta gestor autorizado para su valorización y su posterior eliminación, así la reposición con otro de similares características, y la entrega de certificado que acredite la correcta gestión de los residuos. Incluso los costos directos e indirectos, el suministro y alquiler de lona o elemento para su tapado según normativa vigente.	43,50 €
Servicio de retirada de residuos de construcción y demolición (R.C.D), residuos "no peligrosos" o residuos "peligrosos" (excepto amianto), en contenedores de 10 m3, con y sin trampilla trasera, hasta gestor autorizado para su valorización y su posterior eliminación, así la reposición con otro de similares características, y la entrega de certificado que acredite la correcta gestión de los residuos. Incluso los costos directos e indirectos, el suministro y alquiler de lona o elemento para su tapado según normativa vigente.	66,50€
Servicio de retirada de residuos de construcción y demolición (R.C.D), residuos "no peligrosos" o residuos "peligrosos" (excepto amianto), en contenedores de 22 m3, con y sin trampilla trasera, hasta gestor autorizado para su valorización y su posterior eliminación, así la reposición con otro de similares características, y la entrega de certificado que acredite la correcta gestión de los residuos. Incluso los costos directos e indirectos, el suministro y alquiler de lona o elemento para su tapado según normativa vigente.	83,00 €

ANEXO B.- PORCENTAJE GESTIÓN TASAS

Descripción	%
Gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición (R.C.D) en gestor autorizado, incluso gestión administrativa de los contratos de tratamiento de los residuos, documento de identificación y todos aquellos necesarios.	10%

ANEXO C.- COSTES DE TASAS DE GESTION

Descripción	Precio €/tn
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición R.C.D tipo 1 en gestor autorizado,	5,83
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición R.C.D tipo 2 en gestor autorizado,	12,29

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	GWKO5W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/9



GWKO5W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4

Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición R.C.D tipo 3 en gestor autorizado,	14,66
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición R.C.D mezclados con maderas en gestor autorizado,	21,23
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición R.C.D mezclados con rechazo en gestor autorizado,	27,54
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición R.C.D mezclados con algún material peligroso en gestor autorizado,	30,97
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición tipo madera en gestor autorizado,	33,63
Tasa de gestión y tratamiento para su valorización y/o eliminación, de residuos de construcción y demolición tipo embalajes y embalajes en gestor autorizado,	50,66

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GWKO5W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2022 09:56:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/9



GWKO5W5MWATH4WBJMOHNJ4QHN4